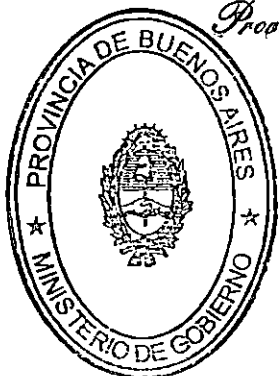


*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 14 MAR. 2016

VISTO el expediente N° 2208-64/16, por el cual se propicia la designación de diversas personas para desempeñarse en el ámbito del Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

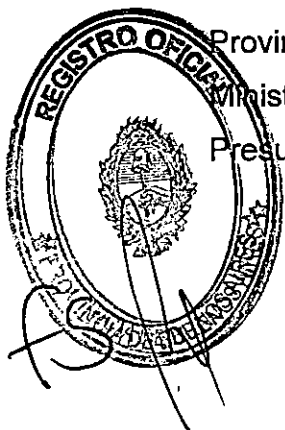
Que mediante la Ley N° 14.803, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

Que sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 50/15, la nueva estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno;

Que por tal motivo, se propicia la designación de distintas personas en el ámbito de dicha jurisdicción, quienes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12, sus modificatorios y ampliatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

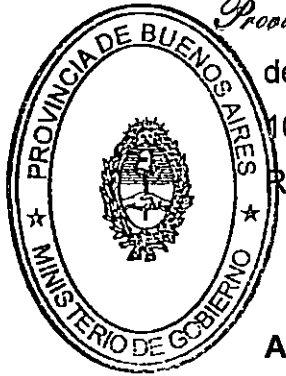
**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del día 10 de diciembre de 2015, en la jurisdicción del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la renuncia presentada por Ignacio CASTRO CRANWELL (DNI N° 22.653.412 – Clase 1972) al cargo de Director Provincial de Escuelas de Gobierno y Formación de Lideres, en el que fuera designado por Decreto N° 351/14, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del día 11 de diciembre de 2015, en la jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Reforma Política, en el cargo de Director Provincial de Escuela de Gobierno, a Damián Esteban DEGLAUVE (DNI N° 27.061.458 – Clase 1978), a quien se limita a partir del día 10 de diciembre de 2015 en el cargo de Director Provincial de Fortalecimiento Institucional y de la Democracia, de la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad y Comunicación del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinetes de Ministros, en el que fuera

*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

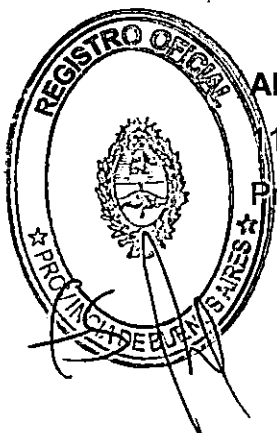
designada por Decreto N° 722/12, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 3°. Designar, a partir del día 11 de diciembre de 2015, en la jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, en el cargo de Asesor de la Subsecretaría de Reforma Política, a Marcos Aristides DUARTE (DNI N° 24.367.293 – Clase 1975) con remuneración equivalente a Director Provincial, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 4°. Designar, a partir del día 11 de diciembre de 2015, en la jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Reforma Política, Dirección Provincial de Escuela de Gobierno, en el cargo de Directora de Formación y Capacitación Político Institucional, a María Antonieta PUCCI (DNI N° 24.811.435 – Clase 1975), a quien se limita a partir del día 10 de diciembre de 2015 en el cargo de Directora Ejecutiva del Programa de Dialogo Político, Dirección Provincial de Fortalecimiento Institucional y de la Democracia, de la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad y Comunicación del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinetes de Ministros, en el que fuera designada por Decreto N° 722/12, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 5°. Designar, a partir del día 11 de diciembre de 2015, en la jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Reforma Política, Dirección Provincial de Reforma Política, en el cargo de Directora de Acceso a la Información

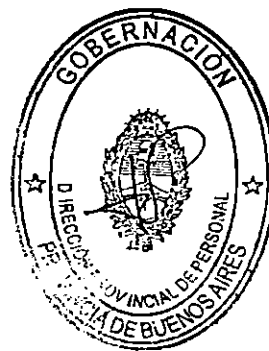
Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires



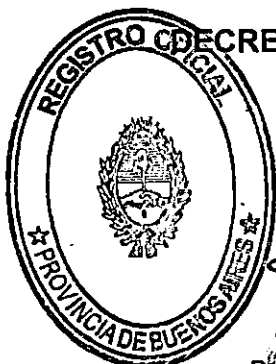
Pública, a María Guadalupe LOPEZ (DNI N° 27.294.355 – Clase 1979), de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 6°. Designar, a partir del día 11 de diciembre de 2015, en la jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Reforma Política, en el cargo de Directora Provincial Electoral, a María Soledad LONGHI (DNI N° 11.607.149 – Clase 1955), a quien se limita a partir del día 10 de diciembre de 2015 en el cargo de Directora Provincial Electoral, Subsecretaria de Gabinete, del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinetes de Ministros, en el que fuera designada por Decreto N° 605/08, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 7°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N°

169

[Signature]
Dr. FEDERICO SALVAI
Ministro de Gobierno
Provincia de Buenos Aires

[Signature]
Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

[Signature]

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires